



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (4078)

122 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de TAUSA, CUNDINAMARCA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de TAUSA, CUNDINAMARCA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de TAUSA, CUNDINAMARCA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
CAMILO ANDRES POVEDA RAMIREZ	1077295748
DAVID ALEJANDRO ORTIZ GARCIA	1077295015
DIEGO ALEJANDRO PACHON ASCENCIO	1076647569
HENRY POVEDA BELLO	3196194
JAVIER PRADA RODRIGURZ	3196129

Pág. 1 de 3





NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
JESSICA LORENA RIVERA RIAÑO	1076660820
JORGE ELIECER ORTIZ GARCIA	3195565
JUAN CARLOS FONSECA USCATEGUI	1075650883
OLGA MARIA SIERRA CAÑON	20985205
OLIVERIO POVEDA ROJAS	3195844

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de TAUSA, CUNDINAMARCA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
OLGA MARIA SIERRA CAÑON	20985205	Presidente
RUBIELA CASTILLO QUIROGA	20985939	Secretario
SANDRA MILENA VELASQUEZ MORENO	1074888316	Tesorero
JORGE ELIECER ORTIZ GARCIA	3195565	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de TAUSA, CUNDINAMARCA al señor(a) RUBIELA CASTILLO QUIROGA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 20985939.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de TAUSA, CUNDINAMARCA al señor(a) FREDY ALEXANDER PACHON SILVA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 3196269.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de TAUSA, CUNDINAMARCA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

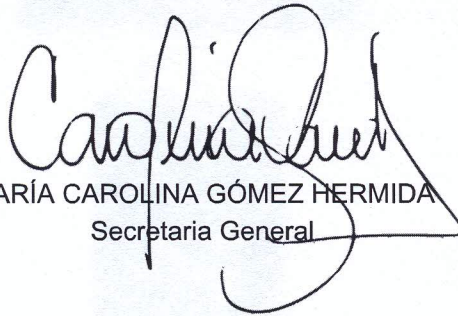
ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.





ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

